

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION TEJIENDO DEMOCRACIA
Sigla: FUNDETEJE
Nit: 901090332-3
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-375476-22
Fecha inscripción: 25 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BARRIO VILLA SANDRA DIAGONAL 64 #30-37
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@tejiendodemocracia.org
Teléfono comercial 1: 3171447663
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO VILLA SANDRA DIAGONAL 64 #30-37
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@tejiendodemocracia.org
Teléfono para notificación 1: 3171447663
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION TEJIENDO DEMOCRACIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 01 del 06 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Marzo de 2017 bajo el número 28,665 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro denominada: FUNDACION TEJIENDO DEMOCRACIA
SIGLA:FUNDETEJE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN TEJIENDO DEMOCRACIA tiene como propósito promover el interés general y la utilidad común, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo social a través del fortalecimiento de los valores democráticos y la promoción del servido social. Para alcanzar este propósito, la Fundación desarrollará programas, proyectos y actividades orientados al mejoramiento y desarrollo integral de la sociedad, fomentando la generación de capacidades y el empoderamiento ciudadano. Asimismo, impulsará la participación ciudadana en los asuntos públicos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones como mecanismos esenciales para el fortalecimiento de la democracia. Además, la Fundación trabajará en la consolidación del tejido social, promoviendo iniciativas de inclusión y equidad, con el fin de generar

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

espacios de diálogo y construcción colectiva que contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad.

LA FUNDACIÓN tendrá como objetivos específicos los siguientes:

Objetivos específicos

1. Facilitar la Participación Ciudadana Activa: La Fundación se compromete a acercar a los ciudadanos al Estado mediante la promoción de capacidades para una participación ciudadana efectiva. Para ello, se generarán espacios propicios para la incidencia política y se fomentarán prácticas de gobernanza inclusivas. A través de estas iniciativas, se busca empoderar a la ciudadanía para que desempeñe un papel activo en la toma de decisiones, contribuyendo así al desarrollo de sus comunidades.

2. Desarrollar un Pensamiento Crítico y Propositivo: Es fundamental fomentar un pensamiento democrático, crítico y constructivo que motive a la ciudadanía o reflexionar sobre su entorno y proponer soluciones viables. Para ello, FUNDETEJE implementará estrategias formativas y comunicativas basadas en el respeto por los derechos humanos y en el fortalecimiento del liderazgo ciudadano. Asimismo, promoverá la identidad territorial, el cuidado de lo público y la convivencia pacífica, abordando temas clave como la planificación del desarrollo territorial sostenible, el control social efectivo y la consolidación de una cultura de paz.

3. Promover el Fortalecimiento Democrático desde la Sociedad Civil: La Fundación trabajará en la construcción de procesos estructurados desde la sociedad civil para fortalecer la democracia y contribuir a la modernización y democratización de la gestión pública. Esto implica fomentar la transparencia institucional, promover la educación cívica y capacitar a la ciudadanía para que comprenda cómo interactuar con el Estado, cómo participar activamente en los asuntos que les afectan y cómo incidir en las políticas públicas que impactan su calidad de vida.

4. Fomentar una Cultura Democrática Integral: La FUNDACIÓN TEJIENDO DEMOCRACIA (FUNDETEJE) busca consolidar una cultura democrática integral, abarcando los niveles local, regional, nacional e internacional para ello, es fundamental promover una ciudadanía activa, responsable y crítica capaz de exigir instituciones públicas transparentes, eficientes y confiables. Asimismo, la Fundación trabajará para que los servidores públicos adopten prácticas de buen gobierno y se comprometan con altos estándares de ética pública, fortaleciendo así la confianza en la administración del Estado.

5. Influir en las Políticas Públicas: FUNDETEJE tiene como objetivo incidir activamente en la formulación, Implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas impulsadas por los gobiernos. Para

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ello, no solo presentará propuestas concretas, sino que también garantizará que estas estén alineadas con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras metas estratégicas. Asimismo, buscará identificar y promover la inclusión de temas clave que, desde una perspectiva social, resulten esenciales para la transformación del territorio en sus dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales. La implementación efectiva de estas acciones será clave para generar un impacto positivo y sostenible en la comunidad.

6. Fortalecer Espacios de Participación Democrática: Para FUNDETEJE. es fundamental fomentar y respaldar la creación de espacios de participación democrática efectiva. Estos espacios deben fortalecer la relación entre la ciudadanía y el Estado, promoviendo el diálogo, la colaboración, educación popular y la toma de decisiones inclusivas. Al consolidar estas plataformas participativas, se busca afianzar el compromiso cívico y garantizar que las voces de todos los ciudadanos sean escuchadas y tomadas en cuenta en la formulación de políticas y en los procesos de gobernanza.

7. Realizar Investigaciones y Consultarías: La FUNDACIÓN TEJIENDO DEMOCRACIA (FUNDETEJE) podrá llevar a cabo investigaciones rigurosas y consultarías especializadas alineadas con sus objetivos sociales. Esto incluye el desarrollo de estudios técnicos, planes estratégicos, programas educativos y proyectos innovadores que respondan a las necesidades identificadas en las comunidades. A través de estas iniciativas, se busca generar información valiosa y fundamentada, que contribuya a la toma de decisiones informadas y efectivas en diversas áreas sociales.

8. Desarrollar Estrategias para Combatir Problemas Sociales: FUNDETEJE está comprometida con el diseño y ejecución de estrategias dirigidas a abordar problemáticas críticas, como la corrupción, la pobreza, la debilidad institucional, la Ingobernabilidad, la marginalidad, racismo y la violencia.

Estas iniciativas tienen como objetivo contribuir al desarrollo humano sostenible, impulsando alternativas viables que promuevan un entorno más justo y equitativo. Además, estas estrategias no solo estarán orientadas a obtener resultados efectivos a corto plazo, sino que también se desarrollarán con una visión a largo plazo, garantizando un Impacto duradero en las comunidades afectadas.

9. Planificación y Organización de Eventos: La FUNDACIÓN TEJIENDO DEMOCRACIA (FUNDETEJE) tiene como objetivo la planificación, organización y ejecución de eventos diseñados para la cualificación del

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conocimiento y el fortalecimiento del debate democrático. Estos espacios permitirán el intercambio de ideas, la construcción colectiva de soluciones y la formación de ciudadanos informados y críticos. Entre los eventos que FUNDETEJE llevará a cabo se incluyen:

Conversatorios

Seminarios

Talleres

Simposios

Foros

Ferias

Intercambios

Conferencias

Congresos

Debates políticos

Encuentros relacionados con su objeto social

Estos eventos estarán dirigidos a diferentes actores de la sociedad, promoviendo el aprendizaje, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

10. Impulsar el compromiso con la Naturaleza, el Clima y un Ambiente sano: La FUNDACIÓN TEJIENDO DEMOCRACIA (FUNDETEJE) asume un firme compromiso con la protección del medio ambiente, la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático y la promoción de un entorno saludable, fundamentando su labor en los principios de justicia climática, gobernanza ambiental, los derechos de la naturaleza y las transiciones socio ecológicas. Reconociendo que los impactos antropogénicos afectan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables y que la sociedad depende intrínsecamente de la naturaleza, la Fundación se compromete a impulsar y trabajar con otras instituciones para que sus actividades sean sostenibles, equitativas y respetuosas con los ecosistemas, promoviendo un modelo de desarrollo que armonice la protección de la naturaleza con el bienestar social.

Para ello, FUNDETEJE podrá desarrollar las siguientes acciones:

Conservación y protección del medio ambiente y la biodiversidad
Desarrollará proyectos, estrategias y actividades que fomenten prácticas responsables en el uso de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la protección del clima, la reducción de la contaminación y la protección de los servicios ecosistémicos.

Investigación y control social para la justicia climático y ambiental:

Generará conocimiento sobre los impactos ambientales derivados de actividades humanas, institucionales y estatales, utilizando herramientas de investigación, veeduría ciudadana y control social. Sus



Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hallazgos contribuirán a la generación de conciencia ciudadana, la mitigación de impactos negativos, la incidencia en la toma de decisión y políticas públicas.

Proyectos ambientales con enfoque participativo: Implementará iniciativas en comunidades diversas, promoviendo acciones concretas de conservación, uso sostenible de la biodiversidad y gestión de servicios ecosistémicos y acciones frente a la crisis climática y de contaminación ambiental. Estas actividades serán un vehículo para fortalecer la democracia ambiental y la participación ciudadana.

Reducción de la huella ecológica y transición hacia la sostenibilidad: Adoptara y fomentará estrategias de sostenibilidad, eficiencia en el uso de recursos y reducción del impacto ambiental, tanto en sus propias operaciones como en las comunidades e instituciones con las que trabaja. La Fundación buscará contribuir a la construcción de una sociedad más consciente, responsable y comprometida con la gobernanza ambiental, la equidad intergeneracional y la justicia climática.

11. Ejecución de Actos y Contratos: La FUNDACIÓN TEJIENDO DEMOCRACIA (FUNDETEJE) podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos y celebrar contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones y derechos dentro del marco legal. Esto incluye:

a) Celebrar y ejecutar actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional. Asimismo, podrá realizar donaciones a beneficiarios legalmente habilitados, de acuerdo con la legislación colombiana y las políticas internas de FUNDETEJE.

b) Adquirir activos fijos, tanto muebles como inmuebles, necesarios para el desarrollo de su objeto social. De ser necesario o conveniente, podrá limitar, gravar o disponer de estos activos conforme a la ley.

c) Gestionar y obtener recursos de diversas fuentes, incluyendo financiamiento público, privado, mixto y cooperación internacional, con el propósito de sostener y ejecutar sus actividades, planes y proyectos.

d) Establecer convenios con entidades nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, con el objetivo de obtener recursos, apoyo institucional y formación especializada para su equipo de trabajo.

12. Alianzas Estratégicas y Administración: FUNDETEJE fomentará alianzas estratégicas con entidades que compartan fines similares, con el propósito de desarrollar y fortalecer su objeto social, garantizando que dichas alianzas no comprometan su estabilidad económica ni sus principios institucionales.

Asimismo, la Fundación podrá ejecutar todas las acciones necesarias para

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su administración, incluyendo la prestación de servicios y la realización de actividades formativas, con el fin de fortalecer su sostenibilidad financiera y ampliar su impacto social.

13. Estímulos y reconocimientos: FUNDETEJE podrá otorgar estímulos y reconocimientos a personas naturales o jurídicas que contribuyan al desarrollo social, institucional, ciudadano y democrático, tanto a nivel local, nacional como Internacional. Estos reconocimientos podrán ser concedidos a individuos o entidades de cualquier ámbito, en reconocimiento a su labor en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y participativa.

14. Enfoque de Género y Equidad: La FUNDACIÓN TEJIENDO DEMOCRACIA (FUNDETEJE) incorporará el enfoque de género en sus programas, proyectos y actividades, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad entre todas las personas, sin distinción de género.

Para ello, la Fundación podrá desarrollar acciones orientadas a:
Diseñar y ejecutar programas de formación en liderazgo y participación política con enfoque de género.

Impulsar iniciativas para prevenir y erradicar la violencia basada en género y cualquier forma de discriminación.

Realizar investigaciones y consultorios sobre desigualdades de género y su impacto en la democracia y la participación ciudadana.

Promover espacios de diálogo y construcción colectiva sobre derechos de las mujeres, diversidades de género y políticas de inclusión.

fomentar la implementación de prácticas y políticas públicas con perspectiva de género en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

Articular esfuerzos con organizaciones nacionales e internacionales que trabajen en la defensa de los derechos de género.

Implementar sistemas de monitoreo y evaluación con datos desagregados por género para medir el impacto de sus intervenciones.

Desarrollar estrategias de comunicación que promuevan la igualdad de género y sensibilicen a la población sobre su importancia.

15. Innovación y Tecnología para la Democracia; La Fundación reconoce el papel fundamental de la tecnología como herramienta para fortalecer la democracia, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. En consecuencia, promoverá el uso de herramientas digitales plataformas en línea, inteligencia artificial y otras innovaciones tecnológicas para cumplir con sus objetivos misionales.

Para ello, la Fundación se compromete a:

Desarrollar y fomentar espacios digitales de participación ciudadana, que permitan la deliberación, el debate y la toma de decisiones colectivas sobre asuntos de interés público.

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Implementar plataformas tecnológicas que faciliten el acceso a la información pública, promuevan el control social y fomenten la rendición de cuentas de las instituciones gubernamentales.

Promover el uso de datos abiertos y transparencia digital, con el fin de garantizar el acceso equitativo a la información y fortalecer el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones.

Capacitar a la ciudadanía en el uso de herramientas tecnológicas para la participación democrática, la defensa de derechos y el ejercicio del control social.

Establecer alianzas con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para impulsar la investigación y desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas aplicadas a la gobernanza y la democracia.

Proteger y garantizar la seguridad y privacidad de la información de los ciudadanos en todas las plataformas digitales promovidas por la Fundación, en cumplimiento con las normativas de protección de datos personales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva será elegido por la Asamblea General es el Representante Legal por un período de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado por su suplente con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente Suplente será elegido por la Asamblea General y tendrá el mismo periodo que el Presidente.

El Presidente continuará ejerciendo sus funciones hasta que se realice una nueva elección y la entrega formal del cargo, lo mismo ocurre con el Suplente. Asimismo, podrá ser reelegido indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

1. Convocar y presidir Las reuniones ordinarios y extraordinarias de la Asamblea General la Junta Directiva y otros actos oficiales de la Fundación.
2. Velar por los intereses de la Fundación, asegurando el cumplimiento de sus estatutos, reglamentos y normativas internas.
3. Supervisar la correcta administración de los recursos, garantizando su uso adecuado, transparente y alineado con el objeto social de la Fundación.

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos financieros y la correcto disposición de los bienes de la Fundación.
5. Iniciar acciones legales contra cualquier persona que malverse, destruya o cause daño a los bienes, fondos o imagen institucional de la Fundación.
6. Aprobar y supervisar los actos y contratos que comprometan a la Fundación, conforme a lo señalado en los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General y resoluciones de la Junta Directiva. Todos los contratos deberán contar con la aprobación de la Junta Directiva.
7. Rendir informes escritos y detallados ante la Asamblea General sobre la gestión de la Fundación y proporcionar explicaciones en reuniones extraordinarias cuando sea requerido.
8. Implementar y hacer cumplir las resoluciones y directrices emitidas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
9. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación ante entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, garantizando la defensa y promoción de sus intereses. Podrá delegar, encargar o contratar a un abogado, firma de abogados o entidad jurídica especializada para representar legalmente a la Fundación en los procesos que lo requieran, previa aprobación de la Junta Directiva y mediante la suscripción del respectivo poder o contrato de prestación de servicios.
10. Suscribir contratos y acuerdos necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación, asegurando que estos sean viables y sostenibles.
11. Autorizar gastos y pagos, firmando conjuntamente con el Tesorero los movimientos financieros de la Fundación, asegurando que se ajusten a los presupuestos y normativas aprobadas.
12. Presentar a la Junta Directiva propuestas sobre la estructura organizativa, el organigrama interno y la escala salarial, para su respectiva aprobación.
13. Designar, contratar y gestionar al personal de la Fundación, así como decidir sobre promociones, sanciones, retiros y reemplazos, en coordinación con la Junta Directiva en los casos de cargos estratégicos o de alto impacto organizacional.
14. Coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de la Fundación, asegurando su alineación con el objeto social y los principios estratégicos de la organización.
15. Gestionar la captación de recursos y el establecimiento de alianzas estratégicas con entidades afines, garantizando la sostenibilidad de la Fundación.



Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

16. Velar por el cumplimiento de la política de transparencia y rendición de cuentas, asegurando la publicación periódica de informes de gestión y financieros.

17. Delegar funciones en otros miembros de la Junta Directiva o del equipo operativo, cuando sea necesario y esté autorizado por los estatutos, sin que ello implique una delegación permanente de responsabilidades.

18. Garantizar el cumplimiento de los procesos establecidos en la formulación, seguimiento y presentación de proyectos de la Fundación, asegurando su impacto y sostenibilidad.

19. Firmar documentos oficiales y certificaciones institucionales, garantizando su autenticidad y pertinencia en el marco de las funciones de la Fundación.

20. Promover mecanismos de participación y control social dentro de la Fundación, asegurando que sus miembros puedan ejercer veeduría sobre la gestión de los recursos y el cumplimiento del objeto social.

21. Ningún gasto extraordinario podrá ejecutarse sin la aprobación previa de la Junta Directiva. Se entenderá por gasto extraordinario aquel que no esté contemplado en el presupuesto anual aprobado por la Asamblea General.

PARÁGRAFO 1. Cualquier remuneración otorgada al Presidente de la Junta Directiva deberá ser previamente aprobada por la Asamblea General. Bajo ninguna circunstancia podrá autoasignarse honorarios, beneficios o compensaciones sin esta autorización.

PARÁGRAFO 2. El Presidente de la Junta Directiva deberá presentar un informe trimestral de gestión a la Junta Directiva, en el cual detallará el avance de los programas, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las alianzas estratégicas aprobadas por la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 24 de febrero de 2025, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con el No. 49605 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JORGE BEJARANO	C.C. 1.143.370.052

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/07/2025 - 6:38:04 PM



Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE

ARRIETA

REPRESENTANTE LEGAL

JUAN SEBASTIAN CARDENAS C.C. 1.143.379.008

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

RODRIGUEZ

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 003 del 24 de febrero de 2025, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con el No. 49604 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACION

JOSE JORGE BEJARANO ARRIETA

C.C. 1.143.370.052

JHONNATAN BALLESTAS AVILEZ

C.C. 1.143.358.513

YERALDIN YURANIS ZABALETA SIMANCAS

C.C. 1.143.379.438

SUPLENTES

NOMBRE

IDENTIFICACION

JUAN SEBASTIAN CARDENAS RODRIGUEZ

C.C. 1.143.379.008

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 24 de febrero de 2025, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con el No. 49606 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

EDUARDO JAVIER CUELLO MEZA C.C. 1.047.445.043

T.P. T-198852

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No. 003 del 24/02/2025 Asamblea 49603 del 26/03/2025 del L. I

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0009866593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icqLadwEdchIjldc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION